



Río Cuarto, Mayo 18/2018

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127109, referentes a la necesidad de designar al Prof. César Gustavo BRANDI (DNI N° 25.136.502) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en las cátedras: Climatología e Hidrología Continental (Código 6770) y Geografía del Medio Natural del Territorio Argentino (Código 6773).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (fs 19).

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH al Prof. César Gustavo BRANDI (DNI N° 25.136.502), en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Geografía (5-57), ello a partir del 1ero. de Abril de 2018 y hasta el 30 de Septiembre de 2018.

ARTICULO 2º: Reconocer la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales del Prof. César Gustavo BRANDI (DNI N° 25.136.50) con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Dpto. de Geografía (5-57) de esta Facultad, ello a partir del 1ero. Abril y hasta el 13 de Mayo de 2018.




ARTICULO 3º: Designar por contrato en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Régimen de dedicación **Exclusiva** al Prof. al Prof. César Gustavo BRANDI (DNI N° 25.136.502), en el Dpto. de Geografía (5-57), ello a partir del **14 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2018, o hasta la reincorporación de la Prof. Laura Silvana Sánchez (DNI N° 17.028.117), lo que fuere anterior.**


ARTICULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 306/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC